

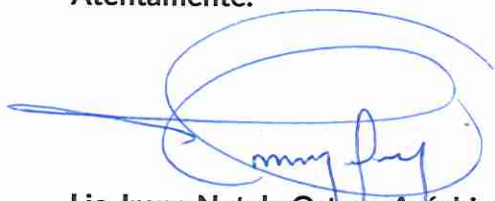
Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit.

Asunto: Montos pagados por ayudas y subsidios.

C. Titular de la Entidad de Fiscalización Superior Local.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35, 43, 46 fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y artículo 31, apartado A, fracción I, inciso f) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, en relación al informe sobre montos pagados por ayudas y subsidios del periodo del **01 de Abril al 30 de Junio de 2026**; le manifiesto que el Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, en el periodo de evaluación no efectuó pagos por ayudas y subsidios.

Atentamente.



Lic. Irene Nataly Ortega Aréchiga
Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal
de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

GSF/



Paseo de los Cocoteros No. 55, Centro Empresarial, segunda planta, local #2203, Nuevo Nayarit, Nay. C.P. 63735



implan.bahiadebanderas@gmail.com

(322) 297 2746

